



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Junta de Vecinos Riñihue

Los Lagos, 09 FEB. 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo N°632 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 113 de fecha 25 de Enero del año 2016, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 239 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos Riñihue
- 2.- Monto de la subvención \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos 00/000)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos de traslado de artistas de comunidades vecinas e incentivos económicos para el grupo de baile y artistas, gastos, maquillajes y materiales para su puesta en escena (iluminación y amplificación).-
- 4.- Forma de pago: Mes de Febrero, monto \$ 700.000.-
- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

Oscar Balocchi Castillo
Secretario Municipal (S)

Simon Mansilla Roa
Alcalde

VºB Control

SMR/VIR/JCG/dqs
finanzas@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 09 de Febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos Riñihue, en adelante "la Institución", representada por Don Luis Aníbal Martínez Ríos con domicilio en Riñihue S/N, Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos Riñihue por la suma de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de traslado de artistas de comunidades vecinas e incentivos económicos para el grupo de baile y artistas, gastos, maquillajes y materiales para su puesta en escena (iluminación y amplificación).-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de Abril del 2016.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

JUNTA VECINAL N° 11- R
Pers. Jurid. N° 344
Riñihue - Los Lagos

Luis Aníbal Martínez Ríos
Presidente

MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



**I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO



VERUSKA IVANOFF RUIZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 632 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SE APRUEBA SUBVENCIÓN A JUNTA DE VECINOS RIÑIHUE POR UN MONTO DE 700.000 PARA TRASLADO DE ARTISTA DE COMUNIDADES VECINAS HASTA RIÑIHUE, INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL GRUPO DE BAILE, GASTOS MAQUILLAJES Y MATERIALES PARA SU PUESTA DE ESCENA.

LOS LAGOS, 25 ENERO DE 2016

REF: SOLICITA SUBVENCION.

Riñihue, 30 de Diciembre el 2015.

AL SEÑOR:
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.
DON SIMON MANSILLA ROA.
PRESENTE.



De nuestra consideración:

Para realizar las actividades recreativas y deportivas en nuestra comunidad para vecinos y visitas a nuestra zona y camping se requiere contar con financiamiento que la Unidad Vecinal no puede absorber en su totalidad, estas actividades están planificadas para los meses de enero y febrero del 2016, la subvención que se solicita es para cancelar traslados de artistas de comunidades vecinas hasta Riñihue y también incentivos económico para el grupo de baile, gastos en maquillaje y material para sus puestas en escenas, siendo estos los siguientes:

VALORES POR CADA EVENTO EN RIÑIHUE:

1.- Sábado 16 de Enero 2016 21,30 horas: La noche del folklore, grupo de baile.
"PAÑUELOS AL VIENTO" y "ALIWEN"

GRUPO DE BAILE FOLKLORICO	APORTE MONETARIO	\$	200.000
TRANSPORTE: LOS LAGOS- RIÑIHUE-LOS LAGOS		\$	80.000
ESCENARIO Y AMPLIFICACION			

2.- Domingo 24 de Enero 2016 11,00 horas: Regata de kayak.

PRIMER LUGAR	\$	60.000	
SEGUNDO LUGAR	\$	40.000	
TERCER LUGAR	\$	20.000	
AMPLIFICACION			

3.- Sábado 30 de Enero 2016 21,30 horas: La noche ranchera. Recital de música.
IRMA BUSTAMANTE, Artistas locales.

IRMA BUSTAMANTE	APORTE MONETARIO	\$	80.000
DUO LONCOPAN		\$	80.000
ESCENARIO Y AMPLIFICACION			

4.- Domingo 7 de Febrero 2016 11,00 horas: Regata de Veleros.
Organizada por Hosteria Huinca Quinay

5.- Domingo 14 de Febrero 2016 11,00 horas: Primera Triatlón de Riñihue.
300 metros nado, 10 km. Ciclismo, 6 km trote.

PRIMER LUGAR	\$	60.000
SEGUNDO LUGAR	\$	40.000
TERCER LUGAR	\$	20.000

Handwritten blue ink notes: $(\$300.000)$ and $700.000.000$.